Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
IX Legislatura

Núm. 340 22 de noviembre de 2017 PE/006505-02/9. Pág. 45493

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006505-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a servicio de ciudados paliativos del complejo hospitalario de Soria, constituido por dos hospitales: Santa Bárbara y Virgen del Mirón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005944, PE/005987, PE/006059, PE/006060, PE/006142, PE/006165, PE/006170, PE/006185, PE/006195, PE/006205, PE/006212, PE/006216, PE/006226, PE/006227, PE/006229, PE/006236, PE/006242, PE/006259 a PE/006269, PE/006272, PE/006280, PE/006290 a PE/006292, PE/006296, PE/006297, PE/006300, PE/006310, PE/006323, PE/006326, PE/006334, PE/006343, PE/006353, PE/006358, PE/006366, PE/006367, PE/006373, PE/006375 a PE/006379, PE/006384, PE/006386 a PE/006388, PE/006391, PE/006393 a PE/006403, PE/006482, PE/006483, PE/006486, PE/006501 a PE/006514, PE/006524, PE/006527, PE/006532, PE/006534, PE/006535, PE/006546, PE/006615, PE/006634, PE/006653, PE/006658, PE/006660, PE/006662, PE/006718 y PE/006732, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2017.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906505, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Virginia Barcones Sanz y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al inminente traslado del servicio de Cuidados Paliativos del Hospital Virgen del Mirón al Hospital de Santa Bárbara de Soria, de qué manera se tiene previsto llevar a cabo y sus motivos.

Está previsto el traslado definitivo de la Unidad de Cuidados Paliativos desde el Hospital Virgen del Mirón al Hospital Santa Bárbara en el mes de octubre de 2017, coincidiendo con la puesta en marcha del nuevo Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria en Cuidados Paliativos y del Plan Regional de Castilla y León de Cuidados Paliativos.

Se dotará de una planta específica en el Hospital Santa Bárbara que integre todos los servicios necesarios: hospitalización con habitaciones individuales, consultas,

CVE: BOCCL-09-021133

despachos, salas de estar para pacientes y acompañantes, etc. de manera que sea un área independiente en el hospital pero integrada en el mismo. Aquí se ubicará también el propio Servicio y el Equipo de Soporte Domiciliario. Se dotará de las mayores condiciones de confort posibles de acuerdo a las necesidades de este tipo de pacientes. El personal dei servicio será el mismo que actualmente tiene con la inclusión de un facultativo, una enfermera y una psicóloga más que se encargarán de la atención domiciliaria, siempre en estrecha colaboración con Atención Primaria.

Los motivos por los que se ha propuesto el traslado se han apoyado en la cercanía de las pruebas diagnósticas y del resto de servicios del hospital, evitando a estos pacientes desplazamientos, generalmente muy incómodos y molestos al hospital Santa Bárbara, sobre todo al servicio de Oncología; la mejora de la confortabilidad y la intimidad del paciente y sus familiares y sobre todo el incremento en la calidad asistencial evitando traslados entre centros, permitiendo la continuidad asistencial en el mismo entorno hospitalario y al mismo tiempo el facilitar la permanencia del paciente en su domicilio.

Valladolid, 26 de septiembre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864